

PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE

Salinas, 18 de marzo del 2020

A los señores accionistas de PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE:

En cumplimiento a lo establecido por la ley de compañías y el Estatuto Social de la misma, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de los Accionistas el presente informe de Presidente Ejecutivo por el periodo 2019 contenido en los siguientes puntos:

Los estados financieros presentados y los correspondientes estados de resultado de PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE, por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2019 son responsabilidad de mi administración.

Los balances fueron preparados bajo principios de contabilidad general de aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías vigentes en el País.

Considero que los estados financieros están estructurados y proporciona una base razonable de la realidad de la empresa. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros de PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE.

La compañía sigue realizando su actividad en PUERTO DE LA FE PARQUE RECREACIONAL BIBLICO, el cual en sus áreas terminadas está en funcionamiento (**pero con ingresos muy bajos debido a una reducción de visitantes-turistas que se viene dando desde el año 2018 en la zona de Punta Carnero- Salinas**), por lo cual se ha ido avanzando lentamente en la terminación de la obra, de acuerdo a los ingresos de la compañía. Se ha tratado de buscar socios estratégicos, así como la venta de los otros activos de la compañía o de conseguir un crédito a largo plazo con intereses módicos, pero esto no ha sido factible, por lo que se seguirá insistiendo a estos temas.

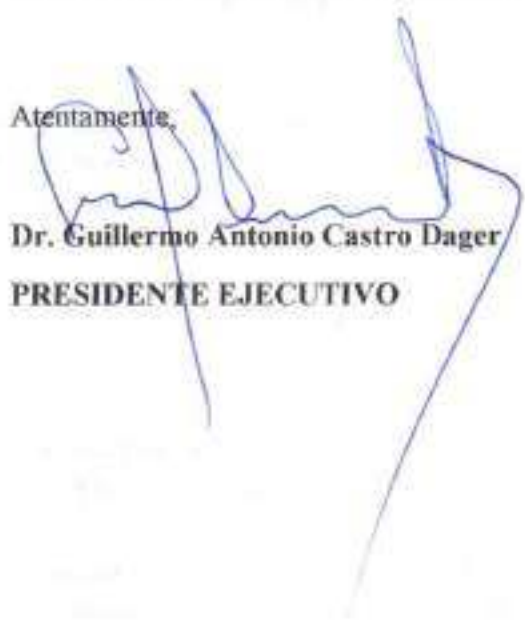
Para mejorar la calidad de los solares identificados como las letras C prima, D, D prima, E y F prima, Lotes 1, 2, 3, se procedió a contratar relleno con un proveedor que a la presente fecha no se les ha podido cancelar, faltando para terminar éste relleno a cabalidad por lo menos un cuarenta por ciento del área, ya que los solares con excepción del C prima, estaban a tres metros de profundidad aproximadamente.

La Compañía está generando pérdidas y tiene en su balance pasivos (cuentas por pagar) por lo que sugiero previo a las consultas en los organismos que se requieran: 1.- Pagar dichas pérdidas con activos (solares), lo que se puede hacer con los mismos accionistas; 2.- Como consecuencia de lo anterior, proceder a bajar el capital social de la Compañía entre un cuarenta o cuarenta y cinco por ciento; y, 3.- Debido a la crisis sanitaria existente que impide el ingreso de turistas o



visitantes a la Provincia de Santa Elena, cerrar durante todo el año 2020 Puerto de la Fe Parque Recreacional Bíblico, cesando sus actividades en forma total, decisión que podrá revertirse cuando las condiciones de la compañía, de la Provincia y del País presenten indicativos de una reactivación económica y de salubridad.

Atentamente,



Dr. Guillermo Antonio Castro Dager

PRESIDENTE EJECUTIVO